



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:1940/2016

CÓRDOBA, 29 JUN 2016

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución Rectoral N° 667/2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

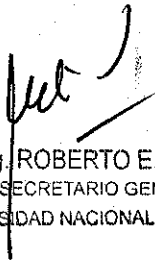
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Rectificar el Artículo 1 de la Resolución Rectoral N° 667/2016, el cual quedará redactado de la siguiente manera :

“Dejar sin efecto la licencia por cargo de mayor jerarquía (Art.13, apart. II, inc. “e” del decreto 3413/79) acordada a la Prof. Mariana Carolina Roca (Leg. 39725), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra interinas de Formación Científico Natural - Química (Cód. 318), concedida por Resolución Rectoral N° 2106/2015, a partir del 1° de marzo de 2016”.

ARTÍCULO 2.- Tome razón el Departamento de Actas, Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1092 —